



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INVERMET

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 042-2012-SGP

Lima, 2 ABR 2012

VISTO:

El Memorandum N° 373-2012/GP de fecha 02.04.2012 de la Gerencia de Proyectos, sobre contratación de diversos especialistas a fin de proseguir con la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de Áreas Verdes y Equipamiento Urbano del Separador Central de la Av. Salvador Allende – Distrito de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo – Lima";

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo N° 839-1 de fecha 29.12.2011, el Comité Directivo del INVERMET, aprobó el Plan Operativo Institucional – POI del INVERMET correspondiente al Año Fiscal 2012, el mismo que fue modificado con Resoluciones N°s 018 y 019-2011-SGP de fecha 21.02.2012, Resol. N° 023 y 025-2012-SGP de fechas 05 y 14.03.2012 y Resolución N° 035-2012-SGP de fecha 02.04.2012 respectivamente, dentro del cual no está considerado la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de Áreas Verdes y Equipamiento Urbano del Separador Central de la Av. Salvador Allende – Distrito de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo – Lima";

Que, con Memorandum N° 373-2012/GP de fecha 02.04.2012, la Gerencia de Proyectos informa que el Proyecto "Mejoramiento de Áreas Verdes y Equipamiento Urbano del Separador Central de la Av. Salvador Allende – Distrito de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo – Lima", se viene elaborando por administración directa y solicita la contratación de diversos especialistas a fin de proseguir con la elaboración del Expediente Técnico, por un valor referencial de S/. 73,580.00;

Que, con Informe N° 193-2012-OPP/APP de fecha 12.04.2012, el Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto propone la inclusión en el Plan Operativo Institucional - POI 2012, del Proyecto 2135272 "Mejoramiento de Áreas Verdes y Equipamiento Urbano del Separador Central de la Av. Salvador Allende – Distrito de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo – Lima", con un valor referencial de S/. 73,580.00;

Estando a lo señalado en el Informe N° 193-2012-OPP/APP del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de fecha 12.04.2012, y el informe N° 373-2012/GP de la Gerencia de Proyectos, con la conformidad de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y en aplicación de las facultades inherentes a la Secretaria General Permanente, dispuesta en el inciso o) del Artículo 20° del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;



SE RESUELVE:

PRIMERO

Incluir la elaboración del Expediente Técnico "Mejoramiento de Áreas Verdes y Equipamiento Urbano del Separador Central de la Av. Salvador Allende – Distrito de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo – Lima", con un valor referencial de S/. 73,580.00, en el Plan Operativo Institucional - POI de INVERMET del Ejercicio Fiscal 2012.

SEGUNDO

Poner la presente Resolución en conocimiento de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para los fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET


CPC. LIZ N. PASQUEL QUEVEDO
SECRETARIA GENERAL PERMANENTE

